

Legislación Nacional

Decreto 71/2004 MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Asígnanse transitoriamente las funciones de Jefe de Departamento de Sumarios de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa. Bs.As., 14/1/2004 VISTO el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 modificado por su similar N° 601 del 11 de abril de 2002, las Decisiones Administrativas Nros. 20 de fecha 8 de abril de 2002 y 41 del 14 de agosto de 2003 y la propuesta realizada por el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 se estableció que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente. Que por el Decreto N° 601 del 11 de abril de 2002 se estableció que la asignación de funciones a que se refiere la medida citada en el considerando anterior comprende a aquellas que implique el ejercicio transitorio de un cargo superior y que genere una mayor erogación y su correspondiente compromiso presupuestario. Que por la Decisión Administrativa N° 20 de fecha 8 de abril de 2002 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. Que por la Decisión Administrativa N° 41 del 14 de agosto de 2003 se incorpora a la estructura mencionada precedentemente el DEPARTAMENTO DE SUMARIOS dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la referida Jurisdicción. Que por lo anterior corresponde aceptar la propuesta realizada y asignar, en forma transitoria, las funciones de Jefe de Departamento de Sumarios dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA del mencionado Ministerio hasta tanto sean establecidos, por la autoridad de aplicación, los mecanismos generales de selección para la asignación de dichas funciones. Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Asígnanse transitoriamente las funciones correspondientes al cargo de Jefe de Departamento de Sumarios dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, a la doctora María Beatriz CUBAS (DNI N° 06.708.269), hasta tanto se proceda a la cobertura del mismo mediante los sistemas de selección pertinentes. ARTICULO 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Daniel F.Filmus.